Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	7 de diciembre 2023	**Hora**	9:00	AM X	PM

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	**011**	**2018**	**00 739**	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	NORA CECILIA SUAZA ZAPATA	-
Apoderado	LUIS ALFONSO LÓPEZ QUINTERO	Asistió
Demandados	LABORATORIO DE COSMÉTICOS VOGUE SAS L´OREAL COLOMBIA S.A.S	-
Apoderada	ANGIE VIVIANA GUTIÉRREZ PEÑA	Asistió
PRETENSIONES	REAJUSTE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

PRACTICA DE LAS PRUEBAS. (Documentales)

Se clausura el debate probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA Nº 360 DE 2023

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la sociedad LABORATORIOS DE COMÉSTICOS VOGUE S.A.S. y a L'OREAL COLOMBIA S.A.S. de las pretensiones incoadas en su contra por la señora NORA CECILIA SUAZA ZAPATA, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte demandante. Se fijas agencias en derecho en cuantía de ½ salario mínimo mensual legal vigente para cada sociedad.

CUARTO: CONCEDER el grado jurisdiccional de consulta, en favor de la demandante, en caso que la decisión no sea apelada.

Notificación en estrados. Sin recurso.

Se ordena la remisión del expediente a la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de

Medellín en **consulta** en favor de la parte demandante.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

A través del siguiente link público, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0fa31729-0028-435f-bcbe-dd402e73999f?vcpubtoken=6c969a44-8f9a-482a-b1db-df93f83622b5

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52bb5415e64463a09b321c1846e200b5cb06e311934d51ac40066245c0b710a0**
Documento generado en 07/12/2023 10:26:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica